ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 10/2021
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N°11 /2021 "ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP- AD REFERENDUM" ID N° 390.668

En la Ciudad de Asunción, a los días 05 del mes de agosto del año 2021 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución 476/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **SR. HUGO FALCON** - **MIEMBRO DEL COMITE**
- **ING. CARLOS CHENA** - **MIEMBRO DEL COMITÉ**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 06 de juLio de 2021, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
EN OBRAS	ADRIAN GONZALEZ	3.638.494
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	OLIVER GAONA	5.108.633
MES INGENIERIA S.A.	OSCAR VILLATE	3.747.727
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	JUAN MEAURIO	3.639.975
SAMIR & OMAR S.A.	KATERIN ALFONSO	5.210.342
SAMMAR S.A.	JOSE ALMADA	3.960.733

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSERMAR	EN OBRAS	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 1.526.123.210 LOTE 2 Gs. 429.467.869	LOTE 1 Gs. 2.057.575.000 LOTE 2 Gs. NO COTIZA	LOTE 1 Gs. 1.392.585.095 LOTE 2 Gs. 483.151.500
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	EL COMERCIO PARAGUAYO	ASEGURADORA YACYRETA
Monto total asegurado.	GS. 122.224.360	GS. 125.000.000	GS. 123.000.000
Vigencia (días)	160 días	151 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	28/06/2021 – 05/12/2021	28/06/2021 – 05/11/2021	28/06/2021 – 24/11/2021
Correo Electrónico	licitaciones@consermar.com.py	silviasosa@tigo.com.py	jose_rivas_py@hotmail.com

Ing. Carlos Chena C.
Hugo Falcón Romero
ELECTRO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Documentos	ING. FERNANDO MORENO	MES INGENIERIA S.A.	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 1.526.120.653 LOTE 2 Gs. 429.467.794	LOTE 1 Gs. 1.500.389.000 LOTE 2 Gs. 430.755.000	LOTE 1 Gs. 1.529.935.408 LOTE 2 Gs. 511.430.700
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	SANCOR SEGUROS	LA CONSOLIDADA
Monto total asegurado.	GS. 125.000.000	GS. 123.450.000	GS. 125.000.000
Vigencia (días)	140 días	151 días	130 días
Vigencia (desde/hasta)	28/06/2021 – 15/11/2021	28/06/2021 – 25/11/2021	28/06/2021 – 05/11/2021
Correo Electrónico	morenoconstructora@gmail.com	licitaciones@mesingenieria.com	eah@eah.com.py

Documentos	SAMIR & OMAR S.A.	SAMMAR S.A.
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 1.526.120.653 LOTE 2 Gs. 429.467.794	LOTE 1 Gs. 1.468.892.400 LOTE 2 Gs. 413.362.842
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEGURADORA TAJY	ASEGURADORA YACYRETA
Monto total asegurado.	GS. 122.224.362	GS. 123.000.000
Vigencia (días)	150 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	06/07/2021 – 02/12/2021	28/06/2021 – 24/11/2021
Correo Electrónico	directorio@samiryomarsa.com.py	smconstrucciones@gmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

- La empresa MES INGENIERIA deja constancia que la empresa SAMMAR Y RIVAS CONSTRUCCIONES presentan precios irrisorios en el caso de ser adjudicados estarían comprometiendo la calidad de la obra, las empresas SAMMAR y RIVAS CONSTRUCCIONES presenta incompleto el formulario de ofertas, además de no presenta declaración jurada de bienes de rentas.
- La empresa EAH CONSTRUCCIONES deja constancia que la empresa SAMMAR no presenta el formulario 5. Además menciona que la empresa RIVAS CONSTRUCCIONES, SAMIR & OMAR ING. FERNANDO MORENO su certificado de origen no corresponde al rubro del llamado de referencia. La empresa EN OBRAS, MES INGENIERIA y SAMIR Y OMAR no presentan formularios 2,3,4,5,6,7 y 8 ni documentos que acrediten experiencias requeridas.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

DESCARGO:

- Analizando la oferta de la Empresa SAMMAR se observa que el formulario de ofertas es el incorrecto, el cual no está vigente ni actualizado por lo que se desestima dicha oferta por ser un documento sustancial según Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Analizando la oferta presentada por la empresa RIVAS CONSTRUCCIONES se observa que el formulario de ofertas está debidamente completado, sin embargo no presenta declaración jurada de bienes de rentas por lo que se procede a la solicitud de documentos y desglose de precios por estar por debajo del 25% del precio referencial en el Lote 1 a través de Nota DL/UOC N°77/2021 y 66/2021 respectivamente.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

LOTE 1				
ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	1.907.650.816	1.392.585.095	-27%
2	SAMMAR S.A.	1.907.650.816	1.468.892.400	-23%
3	MES INGENIERIA S.A.	1.907.650.816	1.500.389.000	-21%
4	SAMIR & OMAR S.A.	1.907.650.816	1.526.120.653	-20%
5	ING. FERNANDO MORENO	1.907.650.816	1.526.120.653	-20%
6	CONSERMAR	1.907.650.816	1.526.123.210	-20%
7	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	1.907.650.816	1.529.935.408	-20%
8	EN OBRAS	1.907.650.816	2.057.575.000	8%

LOTE 2				
ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	SAMMAR S.A.	536.834.742	413.362.842	-23%
2	SAMIR & OMAR S.A.	536.834.742	429.467.794	-20%
3	ING. FERNANDO MORENO	536.834.742	429.467.794	-20%
4	CONSERMAR	536.834.742	429.467.869	-20%
5	MES INGENIERIA S.A.	536.834.742	430.755.000	-20%
6	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	536.834.742	483.151.500	-10%
7	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	536.834.742	511.430.700	-5%
8	EN OBRAS	536.834.742	NO COTIZA	NO COTIZA

OBSERVACIONES

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." de acuerdo a lo mencionado se requieren a los oferentes:

OFERENTE: RIVAS CONSTRUCCIONES S.A.

En Fecha 19 de Julio del corriente, este comité remite la Nota UOC/DL N° 77 y N°66 a la Firma RIVAS CONSTRUCCIONES S.A., solicitando lo siguiente:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Desglose de precios del Lote 1 por estar por debajo del 25% del precio referencial.

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa RIVAS CONSTRUCCIONES S.A., **NO CUMPLE CON LO SOLICITADO** según detalle:

Hugo Falcon Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO AUTOMOTORES

- Con relación a este requerimiento la mencionada firma, remite la Declaración Jurada de Bienes y Rentas perteneciente a la Empresa, sin embargo en la documentación remitida no se observa la presentación de las respectivas Declaraciones Juradas de los Socios/Accionistas declarados según Acta de Asamblea 14 de fecha 30 de abril del 2021 según detalle:

Accionista - Socio	"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" – Ley 6355/19
José Aníbal Rivas Martínez	NO PRESENTA
Raquel Gaona Insfran	NO PRESENTA
Enrique Samuel Rivas Gaona	NO PRESENTA
Paz María Raquel Rivas Gaona	NO PRESENTA
* Etel Paloma Mercedes Rivas Gaona	NO PRESENTA

*OBS: En caso de la Accionista menor de edad se requiere la presentación de la DD: JJ. De Bienes y Rentas de la persona que ejerce su Representación Legal, documento que tampoco fue presentado.

CONCLUSION: Viendo lo mencionado anteriormente este Comité Desestima la oferta de la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES S.A.** por el incumplimiento del requisito de la presentación de la "declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6355/19 que establece
"Art. 1°.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son:
Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas. Y ademas teniendo en cuenta lo expuesto en el Art. 62 del Decreto N° 2992/19.
De tal manera se procede a analizar a la siguiente mejor oferta para el LOTE 1 correspondiente a la empresa **MES INGENIERIA S.A.**

OFERENTE: MES INGENIERIA S.A.

1. En Fecha 19 de Julio del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DL N° 78 a la Firma MES INGENIERIA S.A., solicitando lo siguiente:

- Formulario 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 debidamente completados según lo indica el PBC.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de los profesionales mencionados.
- Certificado de trabajos anteriores que demuestren las experiencias declaradas en el Curriculum Vitae de los diferentes profesionales.
- Copia del Título del Profesional Ingeniero Electricista con registro de ANDE, categoría "A"
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

Ing. Carlos Mario Chena C.
Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **MES INGENIERIA S.A., CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.**

OFERENTE: SAMIR & OMAR S.A.

1. En Fecha 19 de Julio del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DL N° 80 a la Firma **SAMIR & OMAR S.A.**, solicitando lo siguiente:

- Formulario 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 debidamente completados según lo indica el PBC.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de los profesionales mencionados.
- Certificado de trabajos anteriores que demuestren las experiencias declaradas en el Curriculum Vitae de los diferentes profesionales.
- Copia del Título del Profesional Ingeniero Electricista con registro de ANDE, categoría "A"
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **SAMIR & OMAR S.A., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma,** además en la observación constatada en la apertura de ofertas se confirma que no se acoge al beneficio del margen de preferencia con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ya que presenta como referencia en la acitivdad "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS" cuando el presente llamado como se observa en las Especificaciones Técnicas trata de la ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL para el LOTE 1 y para el LOTE 2 SERVICIO DE ADECUACION DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES. Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta lo que expresa el Art. 62 del Decreto N° 2992/19. este Comité desestima dicha oferta.

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

OFERENTE: FERNANDO MARCAIL MORENO MARTINEZ

Seguidamente se procede a evaluar la siguiente mejor oferta para el Lote 2 correspondiente a la firma **FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ** en donde en la observación constatada en la Apertura de ofertas decía lo siguiente: "La empresa EAH CONSTRUCCIONES deja constancia que la empresa SAMMAR no presenta el formulario 5. **Además menciona que la empresa RIVAS CONSTRUCCIONES, SAMIR & OMAR y ING. FERNANDO MORENO su certificado de origen no**

Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

corresponde al rubro del llamado de referencia. Este comité ha analizado el punto observado y como expresa la misma, se ha constatado que la actividad que se visualiza en el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentando es de "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRAS CIVILES" cuando el presente llamado como se observa en las Especificaciones Técnicas trata de la ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL para el LOTE 1 y para el LOTE 2 SERVICIO DE ADECUACION DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES, por lo tanto la misma no se puede acoger al beneficio del 20%.

Quedando las ubicaciones de las ofertas de la siguiente manera:

LOTE 1	
ORDEN	OFERENTE
1	MES INGENIERIA S.A.
2	CONSERMAR
3	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
4	SAMIR & OMAR S.A.
5	ING. FERNANDO MORENO
6	EN OBRAS

LOTE 2	
ORDEN	OFERENTE
1	CONSERMAR
2	MES INGENIERIA S.A.
3	E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
4	SAMIR & OMAR S.A.
5	ING. FERNANDO MORENO
6	EN OBRAS

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la siguiente mejor oferta para el Lote 2 correspondiente a la firma **CONSERMAR.**

OFERENTE: CONSERMAR

1. En Fecha 27 de Julio del corriente año, este comité remite la Nota UOC/DL N° 88 a la Firma CONSERMAR, solicitando lo siguiente:

- Formulario 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 debidamente completados según lo indica el PBC.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de los profesionales mencionados.
- Certificado de trabajos anteriores que demuestren las experiencias declaradas en el Curriculum Vitae de los diferentes profesionales.
- Copia del Título del Profesional Ingeniero Electricista con registro de ANDE, categoría "A"
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

Respuesta: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa **CONSERMAR, CUMPLE CON LO SOLICITADO en tiempo y forma.**

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

Ing. Carlos Chena C.
Jefe Dpto. Control de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP - DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	MES INGENIERIA S.A.		CONSERMAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 Formulario de Oferta *	✓	-	✓	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	-	✓	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	-	✓	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓	-	✓	-
5 Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	✓	-	✓	-
6 Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	-	✓	-
7 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	✓	-	✓	-
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓	-	✓	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓	-	✓	-
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓	-	✓	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓	-	✓	-

Experiencia General en Obras

	MES INGENIERIA S.A.		CONSERMAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación en Servicios de Colocación de vallado/ cerca perimetral; y mantenimiento de plantas de tratamientos de líquidos; u obras de similares características en General igual o superior a 30% del monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente.	✓	-	✓	-
• El oferente deberá tener como actividad principal el rubro de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Obras u Obras de similares características, con	✓	-	✓	-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

antigüedad mínimo de 5 años en el mercado nacional.				

Experiencia Específica en Obras

	MES INGENIERIA S.A.		CONSERMAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 2 (dos) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% (cien por ciento) y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, debiendo contar como mínimo con el Certificado de Avance de Obra aprobado al 100% y/o la Recepción provisoria de la misma.	✓	-	✓	-
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2010 - 2020]* en las siguientes actividades clave: *[Sservicios de Colocación de Vallado, y mantenimiento de plantas de tratamientos líquidos; u otras obras de similares características en general.*	✓	-	✓	-

3.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC:

Descripción de la Documentación Solicitada	MES INGENIERIA S.A.		CONSERMAR	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019 Y 2020.	1,39	-	3,19	-
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020.	0,45	-	0,43	-

Hugo Falcón Romero
JEFE DPTO. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Operaciones
AISP DINAC

		MES INGENIERIA S.A.		CONSERMAR	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	✓	-	✓	-
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	✓	-	✓	-
c)	Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos informes de Auditoria de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, de los últimos cinco ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación (Años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) deberán adjuntar el Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.	✓	-	✓	-
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	✓	-	✓	-

4.2 Informe Técnico.

Verificada las ofertas, se menciona que las Empresas **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado tanto para el LOTE 1 y 2 respectivamente.

4.3 Capacidad Legal.

Calificación Legal.

Las Firmas **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de las firmas **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firmas **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR** cumplen con este punto.

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable conforme al siguiente parámetro:

a. Contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En fecha 17/02/2021 Procedemos a solicitar al oferente **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR,** el desglose de sus precios ofertados que se encuentran por debajo del porcentaje establecido por la DNCP, las firmas remiten vía correo electrónico, la composición de sus precios que se encuentran fuera del rango establecido (-25%) los cuales fueron analizados y este Comité considera aceptable.

Hugo Falcon Romero
JEFE DPTO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
DINAC

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que las Empresas **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR** presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido en tiempo y forma conforme se desprende de la página VUE del MIC, por lo tanto se acoge al beneficio del margen de preferencia.

7. Margen de Preferencia local

Se observa que las firmas **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR,** se domicilian dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por la Firmas **MES INGENIERIA S.A. y CONSERMAR**, y viendo que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citadas firmas.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N°11 /2021 "ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL Y DE LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP- AD REFERENDUM", de acuerdo al siguiente cuadro el cual será ejecutado en su totalidad en el periodo 2021:

N° DE LOTE	EMPRESA	MONTO TOTAL:
1	MES INGENIERIA S.A.	Gs. 1.500.389.000
2	CONSERMAR	Gs: 429.467.869

Es nuestro informe.

SR. HUGO FALCON
MIEMBRO DEL COMITE

ING. CARLOS CHENA
MIEMBRO DEL COMITE